

HACIENDA BELLACRUZ: TIERRA, VIOLENCIA Y FUERZA MILITAR

Amnistía Internacional
(Índice AI: AMR 23/06/97/s)
Febrero de 1997

El 14 de febrero de 1996 será una fecha muy difícil de olvidar para un numeroso grupo de familias campesinas de Colombia. Fue el día en que se quedaron sin tierras, sin casa, sin la mayoría de sus bienes y, en muchos casos, incluso sin sus seres queridos. Muchas personas la recordarán también como el día en que las autoridades colombianas apartaron una vez más la vista para permitir que poderosos intereses económicos y militares prevalecieran sobre derechos humanos básicos.

El 14 de febrero por la noche, 40 integrantes fuertemente armados de un grupo paramilitar desalojaron por la fuerza a más de 250 familias campesinas (casi 2.000 personas) de las tierras que ocupaban desde hacía diez años en la Hacienda Bellacruz, situada entre los municipios de Tamalameque, Pelaya y La Gloria, en el departamento de Cesar, noreste de Colombia. Según informes, al negarse algunas familias campesinas a abandonar sus tierras, el grupo paramilitar, conocido como Los Paracos, las golpeó y azotó y quemó sus casas:

«El día 14 de febrero, a las 8 de la noche, un grupo fuertemente armado de paramilitares hicieron presencia en cada una de las parcelas, levantaron las puertas a patadas y procedieron a sacarnos violentamente de las casas, robaron plata, electrodomésticos y enseres y quemaron nuestras casas. Golpearon a adultos y niños con palos, fusiles y rejo (látigo) con nudos. A las personas que tenían el cabello largo se lo cortaban con machete. Quemaron y destruyeron las escuelas, sus muebles y material didáctico.

Nos insultaban y nos obligaban a que señaláramos a las personas que llevaban en una lista, que correspondía a nuestros líderes y dirigentes. Nos pusieron un plazo de cinco días para abandonar la tierra, dijeron que nos alejáramos por lo menos 100 kilómetros de distancia porque de lo contrario no responderían por nuestra vida».

Las agresiones continuaron hasta las seis de la mañana del día siguiente, y a pesar de la presencia en la zona de policía y de fuerzas militares, no se hizo nada para impedir ni poner fin a los actos de los paramilitares, ni tampoco para detener a los responsables en la hacienda y sus alrededores. Según declaraciones de algunos de los campesinos, algunos miembros del Ejército colombiano fueron testigos de los acontecimientos, y más tarde se identificó a algunos soldados que formaban parte del grupo paramilitar. Obligadas a abandonar sus tierras y su casa, las familias huyeron a localidades vecinas de los municipios de Pelaya, La Gloria y Tamalameque.

Entre el 13 y el 14 de marzo, varios miembros del mismo grupo paramilitar entraron en una zona de la Hacienda Bellacruz conocida como San Carlos que había sido adquirida por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y adjudicada a alrededor de un centenar de familias campesinas. En esta incursión, los elementos paramilitares desplazaron por la fuerza a aproximadamente diez familias, quemaron sus casas y les amenazaron diciendo: «no vuelvan al predio ni se acerquen más de 100 km a la redonda, porque de lo contrario sus vidas correrían peligro». En total, 287 familias fueron desplazadas a la fuerza en las distintas etapas de la operación paramilitar.

La Hacienda Bellacruz se ha convertido en una conocida base paramilitar en la zona, y, de acuerdo con los informes, las fuerzas de seguridad colombianas eran plenamente conscientes de los ataques paramilitares, que tuvieron lugar muy cerca de un campamento militar situado a tres kilómetros de San Carlos; a sólo seis kilómetros de allí, junto a la hacienda, se encuentra la Base Militar del Batallón Héroes de Corea, y hay también un puesto de policía a dos kilómetros de distancia.

Según declaraciones de los campesinos:

«Mientras este grupo realizaba el desalojo, una patrulla del Ejército Nacional caminaba a 100 metros detrás de ellos. Ante el clamor de las familias de protección, los soldados manifestaron que estaban en desventaja con los paramilitares, pues mientras éstos se transportaban en camionetas ellos iban a pie. Por lo tanto, en

estos hechos, no hubo ningún intento de enfrentamiento ni detenidos. Posteriormente, los paramilitares se ubicaron en las vías de acceso al latifundio, montando retenes cerca de las bases que el Ejército mantiene en la región, impidiendo que volviéramos a las parcelas a recoger nuestros bienes, alimentos y animales (...).».

En algunos informes incluso se denuncia que los soldados colaboraron activamente con las fuerzas paramilitares en la expulsión de las familias campesinas. Según declaraciones de algunos afectados, en una reunión celebrada en Pelaya para examinar la situación, «...ellos llegaron con cámaras y nos comenzaron los soldados a sacar fotos y a pedirnos los números de las cédulas. Entonces ahí pudimos reconocer a muchos soldados de esos que fueron el día de la quema de las casas. Por eso estamos tan marcados».

Inmediatamente después del suceso, los campesinos denunciaron la expulsión forzosa y los ataques en la Personería Municipal de Pelaya y en la Defensoría del Pueblo en Valledupar. De febrero a abril, las familias afectadas se reunieron varias veces con representantes del gobierno y autoridades militares hasta llegar a un acuerdo por el que la Fiscalía General de la Nación abriría investigaciones judiciales de ámbito nacional en el contexto de las que ya se habían iniciado sobre las actividades paramilitares en Cesar. Sin embargo, los compromisos adquiridos por las autoridades no se han traducido en medidas eficaces. Desde el desalojo forzoso, el grupo paramilitar ha seguido amenazando a los desplazados, así como a otros habitantes de la zona, y ha sido responsable de la muerte o «desaparición» de al menos 30 personas relacionadas con el caso de Bellacruz, entre ellas varios dirigentes populares.

Según informes, el 15 de noviembre de 1996, se celebró en la casa principal de la Hacienda Bellacruz una reunión de elementos paramilitares. Al parecer, los asistentes acordaron perseguir y matar a los campesinos dondequiera que estuviesen para castigarles por las denuncias que habían presentado ante organismos nacionales e internacionales. Según los informes, en diversos carteles mostrados en la reunión aparecían los nombres de seis dirigentes campesinos de Bellacruz y se anunciaba que estaban sentenciados a muerte.

EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

La Hacienda Bellacruz se encuentra en el sur del departamento de Cesar, región muy fértil apta para el cultivo de productos agrícolas para la exportación y para la ganadería, así como para plantaciones ilegales de coca o marihuana. Las tierras de la hacienda se dedican a la ganadería y a la producción de gran variedad de cultivos. Cesar es también una zona de gran valor estratégico, económico y militar. Hay importantes oleoductos que atraviesan el departamento en dirección norte, y también pasan por él carreteras nacionales que llevan de este a oeste y de norte a sur. El buen sistema de transportes y comunicaciones de Cesar hace que las tierras de la zona resulten muy deseables.

La región está sometida a un proceso de concentración parcelaria, pues los latifundistas, ganaderos y narcotraficantes procuran hacerse con grandes extensiones de tierra. Este hecho, sumado a una considerable presencia y actividad guerrillera, hace que toda la zona se encuentre muy militarizada. La falta de inversión estatal y la concentración parcelaria han agravado los problemas socioeconómicos de la región, lo que ha contribuido, a su vez, a la aparición de una gran red de organizaciones populares y cívicas legales, así como a fortalecer a los grupos guerrilleros.

LOS GRUPOS ARMADOS DE OPOSICION

La presencia guerrillera en el departamento de Cesar ha sido siempre muy notable debido a la importancia económica y estratégica de la región, así como a su situación geográfica, que la convierte en un lugar ideal para la retirada de las fuerzas guerrilleras al concluir las operaciones militares efectuadas en los departamentos orientales de Colombia y para su despliegue en otras partes del país. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Nacional de Liberación (ELN) tienen varias unidades activas allí.

Las fuerzas de la guerrilla son responsables de numerosos abusos contrarios al derecho internacional humanitario, tales como la toma de rehenes y el homicidio deliberado y arbitrario de civiles, incluidos

políticos y funcionarios públicos. Los grupos armados de oposición toman rehenes con frecuencia para pedir rescate (una de sus principales fuentes de ingresos) o para presionar a las autoridades a fin de que accedan a sus propuestas o de que difundan su política. A menudo secuestran a autoridades locales o a familiares suyos que viven en las zonas que controlan y les retienen hasta que acceden a emprender programas de obras públicas o a modificar su política. Diversas autoridades locales acusadas de corrupción o de políticas sociales injustas han sido secuestradas y sometidas a «juicios populares» para obligarlas a dimitir o a «devolver» dinero sustraído de los fondos públicos. Algunas han sido objeto de ejecuciones sumarias. Las fuerzas de la guerrilla han matado a varios civiles que presuntamente colaboran con las fuerzas de seguridad o eran informantes del ejército.

El 8 de abril de 1996, por ejemplo, mataron a Enrique Santiago Caballero cuando viajaba en autobús por la carretera de Agustín Codazzi. Al parecer, el grupo guerrillero UC-ELN detuvo el vehículo en las inmediaciones de Boca de Mina, hizo varios disparos contra él, e hirió a Caballero, que murió posteriormente. Según los informes, el 21 de abril, la guerrilla secuestró, a Ramón Humberto Torres Florez, agrónomo de 36 años que se dirigía en ese momento de Pailitas a Pelaya. Horas después encontraron su cadáver. Le habían pegado cuatro tiros. El 2 de mayo mataron a Raúl Rojas Jaimes, taxista de 25 años, y a Manuel Rodríguez Santacruz, individuo de 35 años que viaja con él en el taxi. Al parecer, varios miembros del ELN detuvieron el vehículo cerca de Vijagual, les obligaron a apearse y les dispararon. El 6 de junio, 40 hombres armados, al parecer, miembros, de las FARC entraron en La Ucrania, hacienda del municipio de Pailitas, y acusaron a Helmer Herrera Galeano, campesino de 26 años, de colaborar con las fuerzas de seguridad y los elementos paramilitares de la zona. Le mataron y dinamitaron la casa, hiriendo a varios campesinos. Cuando se retiraban, los mismos hombres secuestraron a Nubia Pérez Quinteroy a Luz Mery Cardona, empleadas domésticas de la hacienda.

Amnistía Internacional lleva años condenando los homicidios deliberados y arbitrarios y demás abusos contra el derecho internacional humanitario cometidos por la guerrilla en Colombia, y ha pedido a todos los grupos armados de oposición que se comprometan a respetar las normas internacionales humanitarias. Según estadísticas elaboradas por organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales de derechos humanos, en los últimos años ha aumentado el número de homicidios políticos perpetrados por los grupos armados de oposición. Aunque las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares son responsables del 70 % de los homicidios políticos, aproximadamente el 30% restante se atribuye ahora a la guerrilla.

La notable presencia guerrillera en Cesar ha contribuido al declive económico de los terratenientes de la región. La amenaza de sufrir el secuestro y la extorsión de los guerrilleros frenó la inversión agraria en gran escala y, en los últimos años, se han retirado de allí muchos sectores fuertes. No obstante, más recientemente, la creación de fuerzas paramilitares ha permitido ampliar y consolidar sus propiedades a poderosos terratenientes y contribuido a reducir el riesgo de los secuestros y extorsiones de la guerrilla. Por consiguiente, la actividad paramilitar ha generado un considerable aumento del precio de la tierra y atraído más inversión agraria.

LOS GRUPOS PARAMILITARES

A Amnistía Internacional le preocupa cada vez más la escalada de violaciones de derechos humanos cometidas en el departamento de Cesar por miembros de las fuerzas de seguridad y por grupos paramilitares aliados con ellas. Se siguen recibiendo informes de «desapariciones», ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de derechos humanos, que se cometen a medida que en la región aumenta la presencia de las fuerzas de seguridad y se crean y consolidan organizaciones paramilitares, a veces con el apoyo de poderosos intereses económicos. Muchas personas se han visto obligadas a huir con su familia a otras partes del país tras ser víctimas de repetidas amenazas de muerte y hostigamiento.

Aunque las fuerzas armadas y de seguridad han negado repetidas veces toda relación entre ellas y los grupos paramilitares, existen razones fundadas para creer que éstos actúan con su complicidad y apoyo. Las violaciones de derechos humanos se cometen a menudo en el contexto de operaciones que planean y efectúan conjuntamente.

Los grupos paramilitares desempeñan una función clave en la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas armadas. De acuerdo con esta estrategia, los campesinos, tanto si realizan actividades políticas como si no,

con frecuencia son objeto junto con los activistas y dirigentes populares de amenazas de muerte, tortura, ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones» forzosas. La violación sistemática de derechos humanos de que son víctimas los miembros de las organizaciones populares y los dirigentes campesinos del departamento de Cesar se debe a una estrategia nacional dirigida contra las organizaciones que las fuerzas de seguridad consideran subversivas.

Sin embargo, esta hostilidad no se debe sólo a la estrategia de contrainsurgencia. Muchas de las violaciones de derechos humanos que se cometen en la región tienen por objeto impulsar y proteger los intereses de poderosos sectores económicos. Calificar de subversivos a quienes se atreven a poner en duda tales intereses (los activistas, los campesinos de las zonas en conflicto o quienes reclaman derechos sobre tierras) y hacerles luego víctimas de violaciones de derechos humanos, ofrece a esos sectores un medio de proteger sus intereses. A quienes se califica así, suelen ser víctimas de violaciones de derechos humanos o se les obliga a abandonar la zona. Es en este contexto en el que ha tenido lugar la expulsión por la fuerza de 287 familias de Bellacruz, uno de los más recientes casos de desplazamiento forzoso en gran escala de Colombia.

DESPLAZAMIENTO INTERNO COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA POLITICA

La violencia del Estado y de la guerrilla en las zonas rurales de Colombia ha obligado a decenas de miles de personas, muchas de ellas niños, a huir de sus casas para buscar refugio en los barrios marginales de las grandes ciudades, e incluso más allá de las fronteras del país. El temor a las represalias de los escuadrones paramilitares y de la guerrilla impide a muchas de ellas informar sobre las amenazas y agresiones que motivaron su desplazamiento. Según un informe publicado en 1994 por la Conferencia Episcopal de Colombia, se calcula que el conflicto civil ha desplazado desde 1985 a 600.000 civiles. Las cifras publicadas en noviembre de 1996 por el Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados (GAD) indican que la violencia política provocó el desplazamiento de 150.000 colombianos más en 1996, lo que aumenta la cantidad total estimada a 750.000 personas.

La región situada al sur de Cesar y el departamento vecino, Norte de Santander, son dos de las zonas que mayor cantidad de personas desplazadas han recibido en los últimos años. En 1994, durante los primeros meses del gobierno de Samper, casi 12.000 personas abandonaron Cesar. Los municipios de Aguachica, San Alberto y San Martín, situados al sur de Cesar, y Ocaña, que se encuentra en Norte de Santander, figuran entre las comunidades más afectadas. Consecuencia directa de este continuo éxodo rural ha sido la aparición de extensos barrios marginales en la ciudad de Cúcuta y en la provincia de Ocaña, que han experimentado un crecimiento enorme en los dos últimos años.

Tras visitar Colombia en 1994, Francis Deng, representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre personas desplazadas internamente, consideró que el asunto de la distribución de tierras era una de las principales causas de los conflictos sociales del país. Asimismo, dio gran importancia a vincular las cuestiones humanitarias y de derechos humanos pertinentes con el reto de la paz como el medio más eficaz de eliminar las causas que estaban en la raíz de los desplazamientos.

En su informe añadió:

«En este clima de violaciones perpetuas de las normas internacionales de los derechos humanos, de que son víctimas especialmente los considerados "inútiles" para la sociedad, los desplazados internos son especialmente vulnerables a los abusos de los derechos humanos. Con frecuencia la huida no pone fin a la persecución. El representante supo de varios incidentes en que se había perseguido y dado muerte a personas desplazadas en las zonas de acogida. El desplazamiento también limita el acceso a las autoridades judiciales y de otra índole y la participación política, ya que exige normalmente una interacción con las autoridades públicas en la zona de acogida».

Con respecto a las medidas adoptadas para reforzar la protección de los derechos humanos en el contexto del desplazamiento, el representante especial subrayó en su informe la importancia de fortalecer en Colombia la protección de «i) los derechos sobre tierras y bienes, ii) las normas del derecho humanitario que prohíben el desplazamiento y iii) el derecho a la vida y a la integridad física, especialmente durante los desplazamientos e inmediatamente después de ellos».

En el informe se mencionó, asimismo, que «...la huida de la contrainsurgencia y de otras actividades violentas significa que los campesinos tienen que abandonarlo todo. El desplazamiento los deja en peor situación económica y social: en palabras de un representante de la Iglesia, "el campesino es libre en su propia tierra; en la ciudad se transforma en mendigo, su hija se prostituye; se convierte en parásito, y, por lo tanto, es "eliminable"».

Niños desplazados de Bellacruz en alojamientos temporales. Las familias de la hacienda han sido alojadas en municipios de los alrededores y en la Casa Campesina de Pelaya; algunas familias ocuparon las oficinas de la Defensoría del Pueblo y del Instituto Colombiano de Reforma Agraria en Santafé de Bogotá.

En palabras un campesino de Bellacruz, «...¿A dónde vamos a ir? A la gente le da miedo hablarnos, porque con tanta propaganda que han hecho en nuestra contra diciendo que somos guerrilleros, nadie quiere exponer su vida hablando con "guerrilleros" o prestándole un servicio a un "guerrillero". ¿Cuánto hemos perdido nosotros? ¿Quién nos restablecerá la estabilidad perdida... la salud perdida... las vidas perdidas? Hay muchos que pueden comenzar desde cero, pero yo ya estoy viejo. He comenzado muchas veces desde cero, ahora las fuerzas me empiezan a faltar (...) todo lo que me quedaba lo quemaron en Bellacruz».

EL CONFLICTO AGRARIO DE LA HACIENDA BELLACRUZ

Las 12.000 hectáreas de extensión que tiene la Hacienda Bellacruz abarcan el 70% de todas las tierras de cultivo de los tres municipios de la región, La Gloria, Pelaya y Tamalameque. La hacienda es propiedad de Inversiones Marulanda Ramírez Ltda, uno de cuyos principales accionistas es Carlos Arturo Marulanda Ramírez, hasta hace poco embajador de Colombia en Bélgica, Luxemburgo y la Unión Europea.

El asunto de la propiedad de las tierras de la hacienda es motivo de controversia desde hace ya muchos años y constituye el meollo de un conflicto que comenzó hace al menos medio siglo. Según la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR), parte de las tierras fueron ocupadas violentamente en los años cuarenta por Alberto Marulanda Grillo, padre de Carlos Arturo Marulanda Ramírez. En ese momento, los terrenos en cuestión eran propiedad comunal de los campesinos locales, y algunas de las familias desalojadas a la fuerza todavía conservan las escrituras originales.

En junio de 1986, alrededor de 450 familias ocupaban unas 2.000 hectáreas de tierra dentro de la hacienda. La familia Marulanda Ramírez, que afirmaba ser la propietaria legítima, llegó a un acuerdo con las autoridades militares colombianas que permitió instalar en la hacienda una base permanente del ejército.

En 1989, cuando Carlos Arturo Marulanda Ramírez era ministro de Desarrollo, Inversiones Marulanda Ramírez Ltda. intentó vender al INCORA unas 2.000 hectáreas ocupadas por los campesinos desde 1986. Como el título de propiedad no estaba claro y el precio que se pedía parecía excesivo, el Instituto decidió iniciar un proceso de esclarecimiento de la propiedad y, en abril de 1994, publicó su decisión de declarar unas zonas de la hacienda propiedad privada de Inversiones Marulanda Ramírez Ltda. y otros baldíos que el INCORA tenía derecho a distribuir entre los campesinos sin tierras. Asimismo, el Instituto adquirió 2.069 hectáreas a Inversiones Marulanda Ramírez Ltda. Sin embargo, la distribución oficial no se llegó a hacer nunca, e Inversiones Marulanda Ramírez Ltda. interpuso una apelación contra la decisión del INCORA. Aunque el 13 de marzo de 1996 se ratificó la decisión, para entonces ya se había desalojado a la fuerza a las familias afectadas.

El ejército colombiano ha intentado por todos los medios culpar al ELN y a las organizaciones no gubernamentales de los sucesos ocurridos en la Hacienda Bellacruz y de presentar a las familias campesinas desplazadas como subversivas o como víctimas de la manipulación de la guerrilla. En un expediente elaborado por el general Harold Bedoya, jefe del ejército colombiano, entregado directamente al secretario general de Amnistía Internacional en una visita realizada al país en mayo de 1996, se describe el caso de Bellacruz como «una maniobra» que forma parte de la estrategia política general de las fuerzas de oposición armada que actúan en el sur de Cesar y que tiene por objeto aumentar su control de la zona. En el documento se afirma también que el apoyo que han recibido las familias desplazadas de la ANUC-UR, así como de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados (GAD), se debe a sus presuntas relaciones con grupos guerrilleros.

El 8 de agosto de 1996, la Defensoría del Pueblo recibió por fax una carta titulada La verdad sobre la Hacienda Bellacruz. La firmaban un grupo de personas que declaraban ser los auténticos campesinos de la zona y que aseguraban que fue el ELN el que les obligó a abandonar sus tierras. En la carta se acusaba a las familias desplazadas de ser miembros disfrazados de la guerrilla, y se decía también que quienes ocupaban las oficinas del INCORA y la Defensoría del Pueblo en Santafé de Bogotá lo hacían a petición de personas que trabajaban para estas instituciones. Los constantes intentos de presentar a las familias desplazadas y a los miembros de las organizaciones que trabajan con ellas como subversivos ha incrementado la preocupación por su seguridad, en particular a la luz de ciertos informes que circulan por toda la zona y que indican que los propietarios de la hacienda pretenden venderla y que los desalojos forzosos no son más que parte de un «proceso de limpieza» dirigido a aumentar el control paramilitar en la zona y, como consecuencia directa de ello, el precio de la tierra.

Las organizaciones colombianas de derechos humanos han denunciado repetidas veces la existencia de una alianza entre los ganaderos, los terratenientes y los militares para aumentar el control paramilitar en la región. Las recientes declaraciones del jefe de policía de Aguachica parecen confirmarlo.

En febrero de 1995, en el informe sobre una matanza que tuvo lugar ese año en Puerto Patiño, el jefe de policía acusó al jefe de la base militar de Aguachica, Jorge Alberto Lázaro Vergel, de ser directamente responsable de la organización de grupos paramilitares conjuntamente con ganaderos de la región. En su declaración, mencionó también los rumores de una posible negociación entre un miembro de la familia Marulanda Ramírez y el presunto líder paramilitar Víctor Carranza:

«...otras informaciones de interés sobre grupos de justicia privada en la región, pero que hasta la fecha no se han confirmado, es que el reconocido narcotraficante Víctor Carranza, estaría en proyectos de adquirir una hacienda en la jurisdicción de La Gloria (Cesar) llamada Beracruz la cual se utilizaría con base de sus actividades y para tal fin traerían consigo 200 paramilitares del Departamento del Meta, los cuales tendrían como misión limpiar la zona, según las fuentes ésta hacienda será comprada a un conocido político del Cesar de apellidos Marulanda Ramírez». [Dirección de Policía Judicial e Investigación, Unidad de Delitos contra la Vida e Integridad Personal. Informe Investigación Masacre Puerto Patiño. Remitido al Director de la Policía Judicial. Santafé de Bogotá, 1 de febrero de 1995].

LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES COLOMBIANAS

Desde que se produjeron los desalojos, las autoridades colombianas y las familias expulsadas han firmado tres acuerdos, con fecha del 21 de marzo, 12 de abril y 7 de junio de 1996, respectivamente. En ellos, las autoridades garantizaron, entre otras cosas, el regreso o el realojo sin riesgos de las familias, la disolución de los grupos paramilitares que actúan en la zona y el procesamiento de toda persona implicada en las violaciones de derechos humanos cometidas en la Hacienda Bellacruz.

Asimismo, las autoridades acordaron que el Ministerio de Interior crearía una Comisión de Verificación Institucional encargada de visitar la zona, investigar la situación en Bellacruz y garantizar que las autoridades pertinentes prosiguen todas las investigaciones necesarias. El 8 de abril, la Comisión, compuesta por representantes del gobierno, los militares y las fuerzas de seguridad, las ONG y algunos de los campesinos afectados, viajó a Valledupar, capital del departamento, para reunirse allí con las familias afectadas, con las autoridades civiles y policiales locales y con los representantes militares de la zona, pero no pudo ir a Bellacruz porque se consideró que viajar a la hacienda resultaba demasiado peligroso. La Fiscalía General de la Nación inició una investigación, pero, hasta la fecha, las autoridades no han adoptado ninguna medida eficaz para poner en práctica todas las recomendaciones de la Comisión, y apenas se ha hecho nada tampoco para cumplir todos los compromisos adquiridos con los campesinos.

En el acuerdo firmado el 7 de junio se afirma:

«El Gobierno Nacional reitera en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales su decisión de brindar con su capacidad, la seguridad requerida por los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz

en el Sur del Cesar, a través de los Ministerios de Defensa y del Interior, para lo cual, se tomarán las medidas necesarias encauzadas a proteger su vida, honra y bienes, dentro del más estricto respeto de los derechos humanos y con sujeción a la normatividad jurídica que regula la actuación de la Fuerza Pública. Para tal efecto, ejercerá un estricto control para evitar la presencia de grupos armados ilegales en el área, con la cooperación decidida de la población civil a la Fuerza Pública».

Según los informes, el 4 de julio, un mes después de poner los representantes del gobierno sus firmas al pie de esta declaración, el grupo paramilitar mató a tres personas. El 3 de agosto, «desaparecieron» otras seis. El 28 de septiembre, mataron a dos más en circunstancias que indican que fueron ejecutadas extrajudicialmente. A mediados de diciembre de 1996 eran más de 30 las personas muertas o «desaparecidas» a causa del conflicto.

Según declaraciones de los campesinos, ha habido «... hechos de extrema crueldad como asesinar campesinos y previa tortura decapitarlos colocando su cabeza en palos a la orilla de los caminos para generar terror en la población».

En 1994, en su discurso inaugural, el presidente Samper se refirió al sueño de un país donde los niños pinten soles sonrientes, donde lo más importante sea la gente, por encima de todo, y por todo el mundo y para siempre.

Las autoridades han dictado 27 órdenes de detención contra miembros de los grupos paramilitares que actúan en la Hacienda Bellacruz y las zonas vecinas, pero, hasta la fecha, sólo se ha detenido a dos personas. Ninguna familia ha podido regresar a sus tierras de la Hacienda Bellacruz, y los grupos paramilitares continúan amenazando a la población de la zona y obstaculizando el estudio agrario necesario para la distribución parcelaria prevista. Según los informes, durante su visita a la zona, una comisión formada por funcionarios del INCORA, agentes de la Policía Nacional y dos representantes de los campesinos fue «incapaz de entrar en la hacienda al ser recibidos sus miembros con una lluvia de balas». [Peace Brigades International, Bella Cruz: Who Takes Whose Land?, mayo de 1996.]

De acuerdo con informes recientes, el INCORA continúa intentando efectuar la distribución parcelaria prometida; no obstante, todo campesino que pueda beneficiarse de ella seguirá corriendo un gran riesgo. En una entrevista publicada por el periódico El Espectador el 29 de octubre de 1996, la subdirectora del INCORA para asuntos legales, Nidia Restrepo de Acosta, señaló: «Esperamos conseguir un helicóptero para ir con los topógrafos y hacer la medición, como un acto de soberanía, pero no podemos garantizarles la vida a los posibles adjudicatarios».

A pesar de las intenciones del INCORA, los esfuerzos por efectuar la distribución parcelaria se han frustrado. Según las familias afectadas, «el intento de delimitar las tierras baldías de Bellacruz ha sido cruelmente amenazado por estos grupos [paramilitares] quienes en un acto de terror le quitaron la piel a un funcionario del INCORA que hacía parte de la comisión de topógrafos». De acuerdo con Nidia Restrepo de Acosta, el funcionario en cuestión, conductor del Instituto, fue atacado por elementos paramilitares que «... le arrancaron la piel de la espalda como desollar un animal, mientras que a los dos topógrafos que llegaron el 19 de abril para comenzar trabajos los amenazaron de muerte si no se iban ya mismo».

El gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano ha prometido repetidas veces disolver los grupos paramilitares y poner fin a la impunidad de que disfrutaban los agentes de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, el caso de Bellacruz, en el que los encargados del orden público no impidieron un desalojo forzoso y violento de campesinos realizado por fuerzas paramilitares y en el que los funcionarios del Estado no pueden siquiera acceder a la zona para realizar estudios agrarios, es una clara prueba de la falta de voluntad política del gobierno.

Los últimos homicidios relacionados con el caso, ocurridos en diciembre de 1996 mientras una delegación de los campesinos de Bellacruz se encontraba de visita en Europa, hicieron que, el día 11 de ese mes, Dick Spring, ministro irlandés de Asuntos Exteriores, escribiera a las autoridades colombianas para expresar su gran preocupación por el caso y pedir que se le mantuviera informado de los resultados de las investigaciones del gobierno de Colombia sobre éstos y otros actos de violencia cometidos en la zona.

El Parlamento Europeo manifestó similares preocupaciones en una resolución presentada en octubre de 1996, días antes de la dimisión de Carlos Arturo Marulanda Ramírez como embajador de Colombia en la Unión Europea. Más recientemente, el 17 de diciembre, 15 de sus miembros firmaron una carta dirigida al presidente Samper, en la que expresaban su preocupación por el hecho de que altos cargos de las fuerzas armadas denunciados como promotores de grupos paramilitares hubiesen sido ascendidos. En la carta se pedía al presidente colombiano que hiciese efectivas las órdenes de detención lo antes posible y que garantizase la protección inmediata de los líderes campesinos amenazados de muerte. Asimismo, se le recordaba que su gobierno se había comprometido a realojar a las familias.

NUEVOS CASOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS DURANTE LAS NEGOCIACIONES

Mientras tenían lugar las negociaciones con el gobierno, los ataques paramilitares continuaron. Tres meses después de los desalojos forzosos, el homicidio de dos campesinos, Edison Donado y Jaime Laguna Collazo, aumentó el temor por la seguridad de las familias desplazadas. A Edison Donado le mataron el 7 de mayo en San Bernardo, municipio de Pelaya, departamento de Cesar. Según los informes, tres hombres armados vestidos con ropa militar irrumpieron en su casa entre las ocho y las nueve de la tarde, le hicieron tumbarse boca abajo y le dispararon delante de su esposa, su hija y su hijo de dos años. El niño, Edison Donado, resultó herido de bala durante el ataque. A Jaime Laguna le mataron varios integrantes de un grupo paramilitar el 8 de mayo, a las doce y media de la tarde, cuando viajaba a San Bernardo, en el municipio de Pelaya, departamento de Cesar. Era maestro de escuela y dirigente campesino, y tenía tierras en la aldea de Trocadero, en la Hacienda Bellacruz.

Según los informes, el 4 de julio, unos pistoleros paramilitares mataron, a Luis José Lemus Sánchez, Segundo Vásquez y Otoniel Cañizares Jacome, todos ellos funcionarios del municipio de Pelaya, en un lugar conocido como Puente de Simaña, situado a siete kilómetros de la misma Pelaya.

El tres de agosto, César Díaz, comerciante que suministraba carne a las familias desplazadas, y los campesinos Jesús Galván y Jorge Cáceres Villegas fueron secuestrados por integrantes fuertemente armados del grupo paramilitar que actúa en la región. De acuerdo con los informes, ese mismo día secuestraron también, tras sacarlos por la fuerza de sus casas, a Elger Castillo, Daniel Hoyos y Alfonso Osquidia, campesinos y comerciantes. Se desconoce todavía el paradero de Galván, Osquidia y Castillo. Díaz, Cáceres y Hoyos aparecieron muertos más tarde. Sus cadáveres mostraban señales de tortura; les habían sacado los ojos, castrado y violado con palos.

A Francisco Rodríguez, empleado del INCORA y dirigente local del SINTRADIN (Sindicato de Trabajadores del INCORA) que trabajaba en Pailitas, lo ataron a un árbol, lo golpearon y lo amenazaron de muerte cuando se encontraba trabajando en una zona próxima a la Hacienda Bellacruz. Tuvieron que concederle un traslado laboral a otra parte del país.

Según informaciones de los medios de comunicación, el 22 de agosto, un periodista y un cámara del informativo de televisión QAP, fueron a Pelaya a preparar un reportaje sobre los campesinos de Bellacruz. Después de entrevistar a las familias se pusieron en contacto con las autoridades locales para pedirles su punto de vista. Después los detuvo una patrulla de policía que, tras obligarles a mostrar el material que habían reunido, los dejó marchar de mala gana. Diez minutos más tarde les cortaron el paso unos civiles armados que, dando muestras de saber muy bien lo que buscaban, les quitaron el equipo y otros materiales y les amenazaron con matarlos. Se sospecha que los individuos eran miembros del grupo paramilitar que actúa en la zona.

Ricardo Cagua, otro campesino, que, según los informes, se dedicaba, a hacer contratos de obras, se encuentra «desaparecido» desde su detención el 27 de agosto. Según los informes, unos paramilitares dijeron a su familia que lo habían matado y que habían arrojado su cadáver al río Magdalena.

El 28 de septiembre, alrededor de las diez de la noche, varios miembros de un grupo paramilitar irrumpieron en la casa de Eliseo Narvárez Corrales, líder campesino que había desempeñado un papel importante en el asunto de las familias desplazadas forzosamente de la Hacienda Bellacruz. Él no se encontraba allí en ese momento, así que los paramilitares detuvieron a su sobrino, Wilmer Amaris, y le obligaron a llevarles hasta Eliseo y su hermano, Eder Narvárez Corrales. Wilmer les condujo a una granja llamada La Cabaña, donde le

obligaron a llamar a los hermanos para hacerles salir de la casa. Al salir ambos, el grupo militar les mató a tiros. La esposa de Eliseo Narváez, Miriam Contreras, resultó herida.

Belén Torres, presidenta de la ANUC-UR, ha recibido amenazas de muerte del grupo paramilitar responsable de la expulsión de las familias campesinas de Bellacruz. La Asociación ha apoyado los esfuerzos de éstas por regresar a sus tierras, y, según los informes, el nombre de su presidenta aparecía en la lista de personas amenazadas de muerte mostrada en la reunión paramilitar que, al parecer, tuvo lugar el 15 de noviembre. También figuraban en ella los líderes campesinos Adelmo Segundo Rodríguez, César Quintero, Brigadier Roperoe Isai Cañizares.

El 30 de noviembre, al regresar a su casa en busca de unas cosas que había dejado en ella, mataron a Jesús Toscano, campesino que permanecía escondido desde que unos paramilitares se presentaron en sus tierras en busca de un hermano suyo, Ariel Toscano. Según los informes, los paramilitares responsables de su muerte juraron matar a toda la familia. El 5 de diciembre, unos paramilitares entraron en su casa de Valledupar y, delante mismo de sus hijos pequeños, mataron a los hermanos Diosenel, Dinaely José del Carmen Toscano, que estaban escondidos allí. Los tres eran campesinos; Diosenel era un dirigente campesino que trabajaba para la ANUC-UR. Según informes, el grupo paramilitar está todavía buscando a Ariel Toscano.

OTRAS VÍCTIMAS MORTALES DE LOS PARAMILITARES EN RELACIÓN CON EL CASO DE BELLACRUZ:

Luis Segundo Torres: joven a quien se llevaron de San Bernardo, municipio de Tamalameque, el 30 de abril y que apareció muerto al día siguiente. Encontraron el cadáver en La Marta, municipio de La Gloria, y presentaba señales de tortura.

Belisario Sumalave: minusválido dedicado a la venta ambulante de lotería. Le mataron en el casco urbano de Pelaya el 10 de mayo, al parecer, porque había reconocido a unos paramilitares.

Tulio Angarita: comerciante a quien mataron en el casco urbano de Pelaya el 20 de mayo.

Abdel Sumalave: presidente del consejo municipal de La Gloria.

Germán Umaña: contratista de ECOPETROL.

José Antonio Quintero: comerciante de 64 años.

José Guarín: campesino de la aldea de La Flecha, decapitado el 2 de septiembre.

Rafael Baena: campesino.

Cediel Sánchez: campesino.

Manuel Tapias: conductor.

Hernán Contreras: campesino de la aldea de El Trapiche.

Ciro Botello: comerciante, muerto el 13 de noviembre.

Juan Pacheco: dirigente campesino que trabajaba con la ANUC-UR. Le mataron el 23 de diciembre.

Dioselino Quiñones: dirigente campesino que trabajaba con la ANUC-UR. Le mataron en Pelaya el 14 de diciembre.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS

Desde su desalojo forzoso, las familias de Bellacruz y los miembros de las comunidades vecinas a la hacienda viven en un estado de temor constante. Los grupos paramilitares activos en la región han amenazado a los habitantes de las zonas de alrededor para que no presten ningún apoyo a las familias desplazadas. A los comerciantes del municipio de Pelaya les han ordenado que no vendan nada a las personas desalojadas que se refugian allí. Los intentos de realojar a algunas familias en Cundinamarca y Boyacá se han enfrentado a la firme oposición de los habitantes y las autoridades de estas zonas, que temen que los desplazados sean realmente simpatizantes de la guerrilla, como dice el ejército, o que los grupos paramilitares sigan tomando más represalias contra ellos dondequiera que se encuentren.

Familias campesinas desplazadas en alojamientos temporales.

Cincuenta familias (entre 140 y 150 personas) se encuentran alojadas actualmente en la Casa Campesina de Pelaya. En los acuerdos firmados con los campesinos, las autoridades colombianas prometieron mantener una guardia policial permanente en el edificio; sin embargo, ya se ha quedado ya varias veces sin ninguna protección ninguna, y, dadas las constantes amenazas de muerte de los paramilitares, los campesinos no se han atrevido a salir de él.

El 5 de agosto, algunas de las familias desplazadas ocuparon las oficinas del INCORA y de la Defensoría del Pueblo en Santafé de Bogotá a fin de presionar a las autoridades colombianas para que cumplieran sus compromisos. El sindicato de trabajadores del Instituto prestó mucho apoyo a familias que ocuparon las oficinas. Algunos de los numerosos niños pequeños que había tanto en la sede del sindicato como en la Defensoría del Pueblo cayeron enfermos (nacieron ocho niños en las oficinas durante la ocupación) y las familias, que vivían en condiciones en absoluto ideales, comenzaron a temer por su salud y su futuro.

A las familias que ocuparon el INCORA y la Defensoría del Pueblo)al menos 95 según los últimos informes) se las realojó en tierras del departamento de Tolima el 29 de diciembre de 1996 (el dinero asignado por el gobierno para adquirir estas tierras tenía que ser invertido antes del 31 de diciembre, si no, sería transferido al presupuesto del Ministerio de Defensa). Aunque las condiciones distan mucho de ser ideales y sigue siendo un hecho que no se ha permitido a las familias regresar a las tierras de las que fueron expulsadas violentamente, los afectados han considerado esta medida de las autoridades colombianas como un primer paso en el cumplimiento de los acuerdos firmados hasta ahora. Para este primer realojo se han adquirido dos haciendas, y los campesinos y sus partidarios piensan continuar presionando al INCORA para que compre más tierras (se dijo que tenía previsto hacerlo en enero de 1997) para distribuir las entre otras 35 familias; asimismo confían en que 40 familias más puedan volver a la Hacienda Bellacruz si se lleva a cabo la distribución parcelaria prometida.

En lo que a su seguridad se refiere, las familias no abrigan muchas esperanzas. El conflicto ha provocado al menos 30 muertes y «desapariciones» en la Hacienda Bellacruz y sus alrededores, y todo parece indicar que los grupos paramilitares responsables de ellas piensan seguir utilizando la violencia contra los campesinos y sus partidarios. Por otro lado, el gobierno no parece decidido a que las fuerzas armadas intervengan eficazmente para disolver los grupos paramilitares ni para hacer efectivas las órdenes de detención todavía pendientes dictadas contra los paramilitares responsables de las torturas, «desapariciones» y homicidios sufridos por los campesinos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hasta ahora, las autoridades colombianas no han garantizado la intervención de las fuerzas armadas y de seguridad para proteger la vida y el bienestar de los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz. En vista de ello, Amnistía Internacional insta al gobierno de Colombia a:

C aplicar con prontitud medidas que garanticen la seguridad de las familias de Bellacruz y de quienes les han prestado apoyo;

C realizar una investigación completa e imparcial sobre la presunta falta de respuesta de las autoridades militares y policiales a la hora de impedir estos ataques violentos a la comunidad;

C suspender de todo puesto de autoridad, hasta que se conozcan los resultados de la investigación, a todo miembro de las fuerzas de seguridad implicado en los abusos contra los derechos humanos perpetrados por los grupos paramilitares;

C hacer efectivas todas las órdenes de detención dictadas contra los paramilitares responsables de los abusos contra los derechos humanos;

C poner a disposición judicial a todos los miembros de las fuerzas de seguridad y policiales que han participado en actividades paramilitares, así como a los responsables de las violaciones de derechos humanos perpetradas contra las familias de Bellacruz y sus partidarios;

C realizar investigaciones completas sobre la tortura, homicidios, «desapariciones», amenazas reiteradas y demás violaciones de derechos humanos de las que se ha informado en relación con el caso de Bellacruz. Los resultados de tales investigaciones se han de hacer públicos, y los responsables tienen que ser puestos a disposición judicial;

C garantizar que, si los campesinos «desaparecidos» se encuentran detenidos, recibirán un trato humano, tendrán acceso a un abogado y a sus familiares y quedarán en libertad si no se presentan cargos contra ellos por delitos tipificados en el código penal;

C cumplir su compromiso de disolver a los grupos paramilitares que actúan en la actualidad como fuerzas auxiliares del ejército y las fuerzas de seguridad o con su complicidad.

Amnistía Internacional insta también al gobierno colombiano a garantizar que todos los defensores de los derechos humanos, líderes campesinos y activistas populares relacionados con el caso de Bellacruz recibirán la protección plena de la ley para que puedan ayudar a las familias. Esta garantía supone adoptar medidas concretas para acabar con el hostigamiento, las amenazas y la intimidación de que son objeto.

Con respecto a las familias desplazadas, Amnistía Internacional pide al gobierno colombiano que les preste ayuda y les conceda la debida reparación e indemnización. Con este fin, la primera medida que tienen que adoptar las autoridades colombianas es cumplir todos los acuerdos firmados con los campesinos y, según prefieran las familias, continuar con su realojo o disponer su regreso sin peligro a Bellacruz.